



Río Cuarto, agosto 01/2022

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente N° 139083 y la nota, presentada por el Lic. Mateo BAROTTI (D.N.I. 34.884.307), elevando la renuncia al cargo de Adscripto en la cátedra “Historia de la Filosofía II (6475), del Departamento de Filosofía (5-56), de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. Mateo BAROTTI fue designado como Adscripto en la asignatura antes indicada, mediante Resolución Decanal N° 332/2022, ello a partir del 1 de agosto de 2022.

Que los motivos de la renuncia de referencia, obedecen a razones de índole laboral.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Mateo BAROTTI (D.N.I. 34.884.307), al cargo de Adscripto, en la cátedra “Historia de la Filosofía II (6475), del Departamento de Filosofía (5-56), de esta Facultad de Ciencias Humanas, designado mediante Resolución Decanal N° 332/2022, ello a partir del 1 de agosto de 2022 y atento a lo consignado en el segundo considerando de la presente.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 355/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 02 de agosto de 2022, 08:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220802-62e90ff56d532**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas